DECRETO N° 337/2023

VISTO:

La nota presentada por la Señora Directora Suplente de la Escuela "Perito Francisco Moreno" Prof. Noemi Bertola, con fecha 1 de noviembre del año 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota se solicita una ayuda económica no reintegrable, destinada a solventar los gastos que demande la limpieza y desmalezado de dicha Institución.

Que mediante Ordenanza N° 10/2011 se aprobó el convenio celebrado entre la Municipalidad de Alcira Gigena y la Provincia de Córdoba –representada, en esta ocasión, por el Señor Ministro de Educación Profesor Walter Grahovac- mediante el cual la Municipalidad aceptó recibir los fondos provinciales transferidos en concepto de "Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)"

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno colaborar y participar en la vida institucional de los distintos Establecimientos Educativos que forman y educan a niños, niñas, adolescentes y adultos de nuestra localidad.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR a la escuela "Perito Francisco Moreno", en carácter de subsidio no reintegrable, la suma de pesos treinta mil ($30.000, 00) destinada solventar los gastos que demande la limpieza y desmalezado de la Institución, tareas a cargo del Sr. Ayala Miguel D.N.I. 10.834.528

ARTÍCULO 2°: IMPÚTESE los gastos que deriven de las tareas indicadas en el artículo anterior a las Partidas Presupuestarias del Fondo para la Descentralización del

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Mantenimiento de los Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)- Subsidios a Instituciones.

ARTICULO 3º: REQUIÉRASE a la Señora Directora Suplente de la Escuela "Perito Francisco Moreno", Prof. Noemi Bertola, la rendición de cuentas de los fondos del Subsidio otorgado.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NESTOR R. MOLINERO
Secretario de Gobierno y Finanzas
a/c Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Municipalidad de Alcira

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FERNANDO DANIEL GRAMAGLIA
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)